



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 288-2023-MPPA-A

Aguaytía, 17 de agosto de 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
ES COPIA FIFI DEL ORIGINAL.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA.

VISTO:

El Expediente Interno Nro. 6314-2023; el Informe N°637-2023-SGDSYE-GDSE-MPPA-A, de fecha 08 de agosto del 2023; el Informe N° 0257-2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 09 de agosto del 2023 y el Informe Legal N° 404-2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 16 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, la ley N° 27972 la ley orgánica de municipalidades en el artículo 84; establece en el numeral 1) funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales: señala en el numeral 1.1. Planificar y promover el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales, de manera concertada con las municipalidades distritales de su jurisdicción. Indicado en el numeral 1.2. Establecer canales de concertación entre las instituciones que trabajan en defensa de derechos de niños y adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores. Así como de los derechos humanos en general, manteniendo un registro actualizado. (...) previsto en el numeral 1.5. Establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos y los programas sociales. (...) Indicado en el Numeral 3) funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales: 3.1. Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales. (...) Determinado en el numeral 3.3. Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

Que mediante Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA, de fecha 31 de marzo del 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 241-2023-MPPA-A, de fecha 10 de julio de 2023, se dio por concluida, la designación del Ing. Javier Ligorio Rosas Baras, en el cargo de Subgerente de Desarrollo Social y Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, (...); y en consecuencia de deja sin efecto la designación como Responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, al mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MPPA-A, de fecha 13 de enero de 2023.

Que, estando la Resolución de Alcaldía N° 269-2023-MPPA-A, de fecha 02 de agosto de 2023, que designó al Ing. Agron. Jimel Simón Santamaria, en el cargo de confianza de la Subgerencia de Desarrollo Social y de Empadronamiento de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, (...); el Subgerente de Desarrollo Social y Empadronamiento, mediante INFORME N°637-2023-SGDSYE-GDSE-MPPA-A, de fecha 08 de agosto del 2023, señala que en aras del buen funcionamiento del padrón nominal y teniendo la necesidad de contar con un responsable con Resolución de Alcaldía, solicita la designación del responsable del padrón nominal, siendo el siguiente:



01 SEP 2023

Victor Cardenas Valles
= FEDATARIO MUNICIPAL =



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO ELECTRONICO
01	ING. JIMEL SIMON SANTAMARIA	70064324	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y EMPADRONAMIENTO	Simon_2_5@hotmail.com
02	ANTONY CUELLAR TANCHIVA	71849072	ENCARGADO DE PADRON NOMINAL	Chikito_cuellar@hotmail.com

Que, ante lo expuesto por el Subgerente de Desarrollo Social y Empadronamiento, a través del Informe N° 0257-2023-GDSE-MPPA-A, de fecha 09 de agosto del 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Económico solicita al Gerente Municipal de la MPPA-A, la emisión del acto resolutivo designando al responsable del Padrón Nominal, antes mencionado.

Que, mediante Informe Legal N° 404-2023-MPPA-GAJ-ADAH, de fecha 16 de agosto de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, indica que analizado y revisado se tiene que los correos proporcionados por los interesados no corresponden al correo institucional otorgado por la Municipalidad Provincial de Padre Abad, debiendo considerarse el correo: sgdsye@munipadreabad.gob.pe; asimismo, indica que el responsable del padrón nominal, debe ser el Sub. Gerente de Desarrollo Social y Empadronamiento el Ing. Jimel Simón Santamaria identificado con DNI N° 70064324; por lo que opina que se designe a dicho funcionario como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad. ante ello mediante Proveedor S/N de fecha 17 de agosto de 2023, la Gerencia Municipal deriva los actuados Secretaria General para su trámite con la proyección del acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad; y por los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, al funcionario que se detalla a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO
01	Ing. Agron. Jimel Simón Santamaria	70064324	Sub Gerente de Desarrollo Social y Empadronamiento	sgdsye@munipadreabad.gob.pe

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a Secretaria General, la notificación del presente dispositivo municipal, y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Padre Abad a la Subgerencia de Planeamiento Racionalización, Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTIA
Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
= AGUAYTIA =
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
FECHA: 01 SEP 2023
Victor Cardenas Valles
= FEDATARIO MUNICIPAL =